

Movilh pide respeto a la diversidad

Partidarios de derogar el artículo 365 inciso I, que criminaliza la práctica de la sodomía, se mostró ayer el Movimiento de Liberación Homosexual, Movilh. La directiva, encabezada por Rolando Jiménez, calificó esta iniciativa parlamentaria, del PPD y del PS, como una voluntad de construir una sociedad más democrática, que respete la diversidad, y privacidad de las personas.

Chile, insistieron, es uno de los tres países en América Latina que castiga un comportamiento sexual específico, entre varones, en privado y con mutuo consentimiento.

Fanny Pollarollo, diputada del Partido Socialista, indicó, en tanto, que lo

que se busca con esta derogación es eliminar una discriminación inhumana y especialmente irracional. "Estamos aludiendo aquí nada menos que al derecho a ejercer con libertad la propia sexualidad, en tanto esta no implique violencia ni opresión sobre el otro", dijo.

El vocero del Movilh por su parte hizo un llamado a las distintas organizaciones sociales, partidos políticos y bancadas parlamentarias para que apoyen esta iniciativa y así terminar con la discriminación homosexual.

La discusión de este tema en el Parlamento podría llevarse a cabo el próximo miércoles.